

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, 48, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica Estados Financieros; asimismo, cuando algún rubro así lo requiera, se deberá acompañar de Notas a los Estados Financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los Estados Financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN

La información de los Estados Financieros y Presupuestales del Instituto Electoral de Michoacán provee información financiera a los principales usuarios, instancias fiscalizadoras, ciudadanos y a las plataformas digitales.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Instituto a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Instituto Electoral de Michoacán, creado en 1995, es un órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es la de organizar las elecciones y los ejercicios de participación ciudadana que contemplan las leyes electorales, consolidamos ante los ciudadanos los actores de la vida política como un organismo autónomo con completa capacidad de garantizar la democracia en el Estado, rigiéndonos siempre por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad y profesionalismo.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El Instituto Electoral de Michoacán es un órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, cuya función es la de organizar las elecciones y los ejercicios de participación ciudadana que contemplan las leyes electorales y que debe conducirse bajo los principios de la certeza, legalidad, máxima publicidad, objetividad, imparcialidad, independencia, equidad y profesionalismo y el cual opera mediante Subsidio Estatal, contemplado dentro del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, que para este año fue aprobado por el Congreso del Estado mediante el Decreto 607.

Es importante mencionar que en el artículo 15 del mencionado Decreto se encuentra el presupuesto asignado para este Instituto siendo un monto de **\$700,000,000.00 (setecientos millones de pesos 00/100 m.n.)**; además en el Transitorio Quinto inciso F, se estableció que de las asignaciones contenidas en los incisos a) y b) del artículo 12 del presente Presupuesto, el Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán realizará las adecuaciones compensadas necesarias para destinar **\$70,000,000.00 (setenta millones de**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

pesos 00/100 m.n.) adicionales al Instituto Electoral de Michoacán, para que dicho organismo autónomo ejerza un total de \$770,000,000.00 (setecientos setenta millones de pesos 00/100 m.n.).

3.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

- a) **Objeto social.** – Contribuir al desarrollo de la vida democrática, organizando las elecciones para renovar los poderes Ejecutivo, Legislativo y los 112 Ayuntamientos del Estado, promoviendo entre los ciudadanos, tanto el ejercicio como el cumplimiento de sus derechos y obligaciones político-electorales mediante el voto, el plebiscito y el referéndum como formas de participación ciudadana. Nos encaminamos al fortalecimiento del régimen de partidos políticos y a la difusión de la cultura política en el estado.
- b) **Principal actividad.** – Dirigir, organizar y vigilar las elecciones en el Estado, así como de organizar los procesos de participación ciudadana en los términos de las leyes de la materia.
- c) **Ejercicio fiscal.** – 2024.
- d) **Régimen jurídico.** – Nuestro Ente Público es un Organismo público autónomo, está constituido como Persona Moral Con Fines No Lucrativos, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- e) **Consideraciones fiscales del ente.** – Retención y entero de Impuesto sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA); Pago de 3% sobre nómina, Seguridad Social (IMSS), INFONAVIT y FONACOT y las demás que determine la legislación Federal o Local.
- f) **Estructura organizacional básica.** – El organigrama del Instituto Electoral de Michoacán puede ser consultado en el siguiente enlace:
https://www.iem.org.mx/documentos/estructura_organica/organigrama_Sep2022.pdf
- g) **Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.** – El Instituto Electoral de Michoacán no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos.

4.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las bases de preparación de los Estados Financieros del Instituto y con el objeto de dar cumplimiento con la normatividad aplicable, mencionamos que los hemos elaborado de conformidad a las bases siguientes:

- a) Los Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de diciembre de 2008, con sus respectivas reformas del 12 de noviembre del 2012, 30 de diciembre de 2015, 19 de enero de 2018 y 30 de enero de 2018 respectivamente; así como, los acuerdos, lineamientos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables, con sus respectivas modificaciones, y considerando las Normas de Información Financiera (NIF).
- b) Los presentes Estados Financieros, han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema de Armonización Contable y Gubernamental (SIDEACG), por los departamentos de Finanzas, Contabilidad, de Materiales y Servicios y de Recursos Humanos, así como las distintas áreas ejecutoras del gasto, misma que es convertida en registros presupuestales y contables por

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

el sistema, los cuales se generan reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el ente público, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en sus momentos de Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Ley de Ingresos Modificada, Ley de Ingresos Devengada y Ley de Ingresos Recaudada, en el supuesto de los egresos se da cumplimiento con los momentos contables de Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuesto de Egresos Modificado, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado.

- c) Los Postulados básicos, son aplicados para el Instituto, con el objeto de presentar la información presupuestal y financiera, conforme se solicita por la gran cantidad de usuarios y sociedad que exigen la rendición de cuentas, se concentran en los siguientes:

1.- Sustancia Económica

Con este principio se reconocen todas y cada una de las operaciones del Instituto.

2.- Entes Públicos

Este postulado reconoce como ente público al Instituto, de acuerdo como se establece en el decreto de creación y elevación a Organismo Autónomo.

3.- Existencia Permanente

El postulado presente hace que se reconozca al Instituto de forma indefinida, salvo instrucciones o indicaciones contrarias a su decreto de creación.

4.- Revelación Suficiente

Con este postulado se presenta la información financiera presupuestal de forma clara y amplia, con el objeto de salvaguardar la revelación objetiva de la misma.

5.- Importancia Relativa

La información financiera, presupuestal y contable muestra los aspectos importantes en el ámbito de las operaciones del Instituto.

6.- Registro e Integración Presupuestaria

Este postulado nos permite que la información presupuestal, se relacione y se integre en la contabilidad del Instituto, de conformidad a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, considerando los registros patrimoniales.

7.- Consolidación de la Información Financiera

El presente postulado, nos permite consolidar o concentrar la información presupuestal y contable de dos o más entes. Nuestro Instituto Electoral no tiene dicha obligación ya que la encargada de consolidar la información es la Secretaría de Finanzas y Administración.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

8.- Devengo Contable

El presente postulado presenta el momento del devengado de los ingresos, que es el que nos permite reconocer el derecho de cobro jurídicamente, en base acumulativa y en el gasto nos permite el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la adquisición, recepción de bienes y servicios u obra contratada.

9.- Valuación

Con este precepto se nos otorga la obligación de cuantificar los eventos que afectan al Instituto, se cuantifican en términos monetarios a costo histórico y valor económico objetivo, registrándose en moneda nacional.

10.- Dualidad Económica

El presente postulado permite al Instituto, reconocer las operaciones de conformidad a la afectación por un lado a los activos y por el otro a los pasivos o aspectos patrimoniales, conservando la dualidad económica.

11.- Consistencia

Este postulado nos permite conservar el mismo tratamiento contable de las operaciones del Instituto, permaneciendo por el tiempo sin hacer cambios. En tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

d) **Normatividad Supletoria:** El Instituto, ha tenido la necesidad de adaptarse a la normatividad supletoria que conforme pasa el tiempo se ha modificado o creado por diferentes instituciones, es decir, se tiene como primera instancia la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), pero de forma supletoria nuestro Instituto ha necesitado la aplicación de normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Auditoría Superior de la Federación, así como organismos estatales en materia de Contabilidad Gubernamental, con el objeto de actualizar y modificar los software que emiten los estados financieros y presupuestales.

e) El Instituto, esta implementando la base del devengado de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental por lo que se menciona lo siguiente:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento.

Nuestro sistema de contabilidad gubernamental, que está diseñado de conformidad a toda la normatividad aplicable al caso en concreto, de igual forma, al procedimiento de elaboración de la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos basado en Resultados, estructurar el mismo, conforme lo dicta la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto,

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Gasto Público, Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación a estructurar el presupuesto de egresos en función a Unidad Programática Presupuestal, Unidad Responsable, Programa Presupuestario, Proyecto y/o Acción y Partida Presupuestal, así como a dar cumplimiento a toda la normatividad de transparencia y de publicación de la información.

- Cambios en las políticas, la clasificación y medición de estas, así como su impacto en la información financiera.

5.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

A continuación, se enlistan las políticas contables más significativas de Instituto

Devengo contable: El registro contable de se lleva con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se realiza conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

Con base en lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

Depreciación: El monto de la depreciación y/o amortización se calculará en línea recta, considerando el costo de adquisición del activo depreciable y/o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo.

La vida útil se determinará con base en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC y en el caso de los intangibles con base en la documentación soporte correspondiente.

Capitalización de activos: Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes respecto el levantamiento físico.

Obras en proceso: Las obras en proceso se registran en las cuentas contables 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y/o 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios y cuando se concluyen se transfiere el saldo al activo no circulante que corresponda en caso de obras capitalizables o en caso de obras en bienes de dominio público se transfiere el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se reconoce en el resultado de ejercicios anteriores.

Cambios en políticas contables y corrección de errores: El Instituto revela periódicamente y de forma anual los cambios en políticas contables y correcciones de errores en las notas de gestión administrativa.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Depuración y cancelación de saldos: El instituto no cuenta con alguna política interna de depuración de saldos, sin embargo, mediante nuestro Órgano Interno de Control, hacen observaciones de saldos a las cuentas contables, y se aplican las correcciones en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

6.- POSICIÓN EN LA MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No contamos con activos valuados, valorados o registrados en moneda extranjera, puesto que la propia normatividad y postulados de la contabilidad gubernamental establecen la obligación de que todas las operaciones del Instituto deben estar registradas en moneda nacional.

7.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Para el control del patrimonio nos sujetamos a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), específicamente en la vida útil y porcentajes de depreciación, deterioro y amortización, independientemente que exista la Ley del Impuesto sobre la Renta, misma que establece otros porcentajes y otras características para efectos de deducibilidad para fines de lucro y siendo nuestro Instituto un ente Público Autónomo, constituido como Persona Moral con Fines no Lucrativos; presentamos la vida útil de nuestros activos.

- a) **La vida útil y/o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activo se manejan y registran de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), así como, de los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC).**

"GUÍA DE VIDA ÚTIL ESTIMADA Y PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN"

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10

b) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Cambios en el porcentaje de depreciación y/o valor residual de los activos. En el Instituto, no pretendemos hacer cambios en el porcentaje de la depreciación de los activos, nos sujetaremos estrictamente a lo ordenado en los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), y de acuerdo con la tabla que se manifiesta en el punto anterior.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

En el Instituto, presentamos estas dos notas como aclaratorias, en relación con los gastos o inversiones capitalizadas:

a). - Se capitalizan las adquisiciones de los activos no circulantes, controlados en los conceptos de los clasificadores del gasto del 511 hasta el 599, con el objeto de controlarlos de forma separada, en virtud de su depreciación y amortización y deterioro.

b). - Se capitalizan las obras totalmente terminadas en lo físico y financiero, que deben formar parte del inventario físico, situación que incrementa el patrimonio del INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, obras que se construyen en bienes de dominio privado, o aquellas que generan un ingreso para el INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

d) **Riesgos por Tipo de Cambio o tipo e interés de las inversiones financieras.**

En el Instituto, no tenemos riesgos en cuanto al tipo de cambio en las inversiones financieras, puesto que se realizan operaciones únicamente con entidades públicas y privadas establecidas en territorio nacional, por consecuencia las operaciones que se realizan están sujetas a las normas establecidas y valoradas en moneda nacional, en caso de que existan se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

e) **Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.**

En el Instituto, una vez que termina la construcción de las obras, su valor se activa en el momento que se dan de alta como patrimonio del ente, con su valor real, listas para su inicio de la depreciación mensual.

f) **Otras circunstancias de carácter significativo que afectan el activo, bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones.**

En el Instituto, no tenemos a la fecha embargos en cuentas bancarias y bienes muebles, para garantizar pagos.

g) **Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.**

En el Instituto, no ha tenido la necesidad de desmantelar los activos, procedimientos que tengan implicaciones contables, puesto que deben permanecer los periodos contables y en dado caso que exista alguna irregularidad al respecto se tendrá que registrar de acuerdo con la normatividad aplicable.

h) **Administración de Activos.**

En el Instituto, contamos con la administración de activos mediante sistema patrimonio, como son bienes inmuebles, muebles e intangibles que forman nuestro patrimonio y son cotejados en los registros contables, teniendo como respaldo el contrato y/o convenio, facturas con su valor histórico.

Adicionalmente, se incluyen las explicaciones de las principales variaciones en el activo:

a) **Inversiones en Valores.**

En el INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, al cierre del mes no poseemos registros contables, inversiones en valores, e inversiones a corto plazo.

b) **Patrimonio de Organismos descentralizados de control presupuestario indirecto.**

En el ente, no contamos con patrimonio de organismos descentralizados, puesto que cada ente tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, así como su gestión administrativa, en el momento de que existan o se presenten se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

En el ente, no contamos con inversiones en empresas de participación mayoritaria, en virtud de que no estamos dedicados a ello, la finalidad y principal función es la organización electoral. En dado caso de que existiesen se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

En el ente, no contamos con inversiones en empresas de participación minoritaria, en virtud de que no nos dedicamos a ello, la finalidad y principal función es la organización electoral. En dado caso de que existiesen se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo.

En el ente, no contamos con patrimonio de organismos descentralizados menos de control presupuestario directo, cada ente público es independiente y autónomo, por lo cual cada uno registra y controla tanto sus operaciones como sus inventarios de forma separada, cumpliendo así los ordenamientos legales.

8.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No tenemos operaciones que reflejen saldos en estos conceptos, pero en el caso de presentarse se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable, emitida por el propio Consejo Nacional para la Armonización Contable.

9.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

REPORTE DE LA RECAUDACIÓN
 CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
 (CIFRAS EN PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	DEVENGADO	RECAUDADO
IMPUESTOS	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00
PRODUCTOS	1,040,024.42	1,040,024.42
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	666,056,848.00	666,056,848.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00

10.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Este Organismo Autónomo no tiene deuda por concepto de algún valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Por lo tanto, no presentamos indicadores respecto al PIB. Si bien es cierto que contamos con pasivos u obligaciones financieras a corto plazo, sin embargo, está considerada como Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), son reflejadas en porcentaje en nuestros Estados Financieros y también contempla lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios.

11.- CALIFICACIONES OTORGADAS.

El Instituto Electoral de Michoacán dentro de sus atribuciones no es sujeto de solicitar créditos externos por lo cual, no puede obtener calificaciones crediticias.

12.- PROCESOS DE MEJORA

Actualmente se terminó la toma de inventario físico y la evaluación y depreciación de los bienes muebles, inmuebles e intangibles. Se realizó en el mes de enero del presente la conciliación física-contable de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, así como su depreciación acumulada al 30 de septiembre de 2024; con ello se actualizaron los montos de dichos bienes, tanto en el Sistema de Patrimonio como la contabilidad del Instituto.

13.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La información contable y financiera del Órgano Central que sirve de base para la emisión de Estados Financieros se concentra en la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, dicha información es registrada de acuerdo con quién ejecuta el gasto entre las quince Unidades Responsables (UR) que integran este Instituto.

14.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Una vez que realizamos el cierre anual de las operaciones y se entrega la Cuenta Pública o Informes Periódicos, se determina no realizar eventos posteriores al cierre del ejercicio, debido a que estaríamos alterando la información con lo ya entregado a los diferentes usuarios de la información. Si en un momento dado es necesario, ya que se presenten situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente a nuestro Instituto, será de manera responsable e institucional, que se proceda a su atención, pero en el ejercicio fiscal vigente o del que se trate, mediante la afectación de las cuentas contables propias para tal caso, es decir gastos, e ingresos de ejercicios anteriores, o en su defecto resultados de ejercicios anteriores.

15.- PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

16.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaran que: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

B) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

4. INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Representan el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

INGRESOS DE GESTIÓN

Este grupo está compuesto por el importe total de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

4.1.5 El rubro de **PRODUCTOS**; registra un saldo por un importe de **\$1,040,024.42 (un millón cuarenta mil veinticuatro pesos 42/100 m.n.)**, el cual representa el total de ingresos por los intereses obtenidos.

4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4.2.2 En el rubro de **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES**; presenta un saldo por la cantidad de **\$666,056,848.00 (seiscientos sesenta y seis millones cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.)**, monto que comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Este grupo se integra del importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

4.3.9 En el rubro de **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS**; se identifica un saldo por la cantidad de **\$56,367.13 (cincuenta y seis mil trescientos sesenta y siete pesos 13/100 m.n.)**, el cual se conforma del valor total de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

En el apartado de **TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**; se percibe un saldo por la cantidad de **\$667,153,239.55 (seiscientos sesenta y siete millones ciento cincuenta y tres mil doscientos treinta y nueve pesos 55/100 m.n.)**, importe que comprende la sumatoria total de los Ingresos, tales como: Ingresos de Gestión (impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios), Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones), Otros Ingresos y Beneficios (Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, Otros Ingresos y Beneficios Varios).

5. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.1. En el rubro de **SERVICIOS PERSONALES**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$171,427,344.39 (ciento setenta y un millones cuatrocientos veintisiete mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 39/100 m.n.)**, el cual representa el importe total del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

5.1.2. El rubro de **MATERIALES Y SUMINISTROS**; arroja un saldo por la cantidad de **\$67,064,042.73 (sesenta y siete millones sesenta y cuatro mil cuarenta y dos pesos 73/100 m.n.)**, importe que se constituye del total del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

5.1.3. En el rubro de **SERVICIOS GENERALES**; con saldo por la cantidad de **\$108,285,013.70 (ciento ocho millones doscientos ochenta y cinco mil trece pesos 70/100 m.n.)**, se indica el importe total del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este grupo comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.4 El rubro de **AYUDAS SOCIALES**; con saldo por **\$288,215,383.96 (doscientos ochenta y ocho millones doscientos quince mil trescientos ochenta y tres pesos 96/100 m.n.)**, comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

5.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 En el rubro de **ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES**; por la cantidad de **\$4,922,788.52 (cuatro millones novecientos veintidós mil setecientos ochenta y ocho pesos 52/100 m.n.)**, se concentra el total de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.9 En el rubro de **OTROS GASTOS**; se registra un saldo de **\$850,381.51 (ochocientos cincuenta mil trescientos ochenta y un pesos 51/100 m.n.)**, mismo que comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

En el apartado de **TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**; se detecta un saldo por **\$640,764,954.81 (seiscientos cuarenta millones setecientos sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 81/100 m.n.)**, el cual corresponde a la sumatoria del total de los gastos efectuados en el periodo, tales como: Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, Transferencias al Resto de Sector Público, Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales, Pensiones Y Jubilaciones, Transferencias A Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, Transferencias a la Seguridad Social, Donativos, Transferencias al Exterior), Participaciones y Aportaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios), Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública (Intereses de la Deuda Pública, Comisiones de la Deuda Pública, Gastos de la Deuda Pública, Costos por Coberturas, Apoyos Financieros), Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias, (Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, Provisiones, Disminución de Inventarios, Aumento por Insuficiencia de Estimaciones Por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Aumento por Insuficiencia de Provisiones, Otros Gastos), Inversión Pública (Inversión Pública no Capitalizable).

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

En el renglón de **RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se muestra un saldo por **\$26,388,284.74 (veintiséis millones trescientos ochenta y ocho mil doscientos ochenta y cuatro pesos 74/100 m.n.)**, el cual corresponde al resultado de restar al Total de Ingresos y Otros Beneficios el Total de Gastos y Otras Pérdidas.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

1.1.1 En este rubro de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**; por la cantidad de **\$100,681,010.74 (cien millones seiscientos ochenta y un mil diez pesos 74/100 m.n.)**, nos representa recursos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. El presente rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Efectivo, Bancos/Tesorería, Bancos/Dependencias y Otros, Inversiones Temporales (Hasta 3 meses), Fondos con Afectación Específica, Depósitos de Fondos con Terceros en Garantía y/o Administración y Otros Efectivos y Equivalentes.

1.1.1.2. En la cuenta de **BANCOS/TESORERÍA**; se contempla un saldo de **\$100,653,532.79 (cien millones seiscientos cincuenta y tres mil quinientos treinta y dos pesos 79/100 m.n.)**, el cual representa el importe de efectivo disponible propiedad del ente público, de las diferentes cuentas bancarias que tiene registradas el Ente en las instituciones bancarias.

SALDO EN MOVIMIENTOS AUXILIARES DE BANCOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
1112	BANCOS / TESORERIA.	100,926,107.76	-272,574.97	100,653,532.79
1112-001	HSBC	100,081,006.02	-277,235.84	99,803,770.18
1112-001-00001	HSBC CTA. 4002307353	93,326,505.12	-277,235.84	93,049,269.28
1112-001-00003	HSBC MEXICO SA CTA 4062271036	6754500.9	0	6754500.9
1112-002	BANCOMER BBVA S.A.DE C.V.	845,101.74	4,660.87	849,762.61
1112-002-00001	BBVA BANCOMER CTA. 012470001944751786	318,653.67	1,395.00	320,048.67
1112-002-00003	BBVA BANCOMER CTA. 0116130186	526,448.07	3,265.87	529,713.94

SALDO ESTADO DE CUENTA BANCO HSBC 4002307353

BANCO	CUENTA No.	TIPO DE CUENTA	SALDO AL 30/09/2024
Cuentas de cheque			
HSBC	4002307353	Gasto corriente	\$93,115,887.91

Saldo inicial en bancos \$93,412,101.25 (noventa y tres millones cuatrocientos doce mil ciento un pesos 25/100 m.n.); cargos por \$33,449,361.20 (treinta y tres millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
"CIFRAS EN PESOS"
AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024

trescientos sesenta y un pesos 20/100 m.n.); abonos por \$33,828,950.17 (treinta y tres millones ochocientos veintiocho mil novecientos cincuenta pesos 17/100 m.n.); intereses netos \$83,375.63 (ochenta y tres mil trescientos setenta y cinco pesos 63/100 m.n.); saldo final en bancos \$93,115,887.91 (noventa y tres millones ciento quince mil ochocientos ochenta y siete pesos 91/100 m.n.); cheques en tránsito por \$66,618.63 (sesenta y seis mil seiscientos dieciocho pesos 63/100 m.n.).

En el saldo de esta cuenta se encuentran las provisiones de las cuentas contables: retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, acreedores y otras provisiones a corto plazo, el detalle de estas cuentas se encuentra en estas notas a los Estados Financieros dentro del rubro de Pasivos.

SALDO ESTADO DE CUENTA DE BANCO HSBC 4062271036

BANCO	CUENTA No.	TIPO DE CUENTA	SALDO AL 30/09/2024
Cuentas de cheque			
HSBC	4062271036	Gasto corriente	\$6,754,500.90

Saldo inicial en bancos \$6,754,500.90 (seis millones setecientos cincuenta y cuatro mil quinientos pesos 90/100 m.n.); cargos por \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); abonos por 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); saldo final en bancos \$6,754,500.90 (seis millones setecientos cincuenta y cuatro mil quinientos pesos 90/100 m.n.).

SALDO ESTADO DE CUENTA BANCO DE BANCOMER 0194475178

BANCO	CUENTA No.	TIPO DE CUENTA	SALDO AL 30/09/2024
Cuentas de cheque			
BBVA Bancomer	0194475178	Gasto corriente	\$320,048.67

Saldo inicial en bancos \$318,653.67 (trescientos dieciocho mil seiscientos cincuenta y tres pesos 67/100 m.n.); cargos por; \$764,543.76 (setecientos sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y tres pesos 76/100 m.n.) abonos por; \$763,148.76 (setecientos sesenta y tres mil ciento cuarenta y ocho pesos 76/100 m.n.); saldo final en bancos \$320,048.67 (trescientos veinte mil cuarenta y ocho pesos 67/100 m.n.).

SALDO ESTADO DE CUENTA DE BANCO BANCOMER 0116130186

BANCO	CUENTA No.	TIPO DE CUENTA	SALDO AL 30/09/2024
Cuentas de cheque			
BBVA Bancomer	0116130186	Gasto corriente	\$529,713.94

Saldo inicial en bancos \$526,448.07 (quinientos veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 07/100 m.n.); cargos por \$3,265.87 (tres mil doscientos sesenta y cinco pesos 87/100 m.n.); abonos por \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.) intereses netos por \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); saldo final en bancos \$529,713.94 (quinientos veintinueve mil setecientos trece pesos 94/100 m.n.).

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

1.1.1.3. La cuenta de **BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS**; muestra un saldo de **\$7,845.90 (siete mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 90/100 m.n.)**, monto que está integrado por el importe del efectivo disponible a corto plazo propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

1.1.1.6. La cuenta **DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN**; refleja un importe de **\$19,632.05 (diecinueve mil seiscientos treinta y dos pesos 05/100 m.n.)**, nos representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

1.1.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; arroja un saldo de **\$729,460.70 (setecientos veintinueve mil cuatrocientos sesenta pesos 70/100 m.n.)**, el cual nos representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3. En el apartado de **DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo de **\$729,460.70 (setecientos veintinueve mil cuatrocientos sesenta pesos 70/100 m.n.)**, cantidad que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, mismos que se deben saldar en un corto plazo menor a doce meses, los cuales serán saldados en su mayoría en el mes siguiente.

1.1.3. En el rubro de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**; se considera un saldo por el importe de **\$150,265.89 (ciento cincuenta mil doscientos sesenta y cinco pesos 89/100 m.n.)**, monto que se constituye de los anticipos entregados a proveedores, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1. En el apartado de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$150,265.89 (ciento cincuenta mil doscientos sesenta y cinco pesos 89/100 m.n.)**, se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, dicho anticipo se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

SALDO DE ANTICIPOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
113	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	\$150,265.89
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO.	150,265.89
1131-002	ANTICIPO ARRENDAMIENTO	110,000.00
1131-002-00005	Depósito Bodega Francisco Ariel Rosales Flores	40,000.00
1131-002-00030	Depósito Bodega María Elia Del Carmen Villicaña Anguiano	70,000.00
1131-003	ANTICIPO GASTOS	40,265.89
1131-003-00001	Anticipo gastos adecuaciones de bodegas órganos desconcentrados	4,088.63

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

1131-003-00002	Anticipo gastos traslados órganos desconcentrados	3,123.08
1131-003-00003	Anticipo alimentos jornada órganos desconcentrados	16,816.46
1131-003-00004	Anticipo nominas órganos desconcentrados	16,237.72

ACTIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**; se encuentra conformado por un saldo de **\$10,097,539.52 (diez millones noventa y siete mil quinientos treinta y nueve pesos 52/100 m.n.)**, cantidad que está constituida por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses, tal es el caso de documentos por cobrar a largo plazo, deudores diversos a largo plazo, ingresos por recuperar a largo plazo, préstamos otorgados a largo plazo, y otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

1.2.2.2 La cuenta de **DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$10,097,539.52 (diez millones noventa y siete mil quinientos treinta y nueve pesos 52/100 m.n.)**, registra el monto de los derechos de cobro a favor del Instituto que se encuentran desglosados de la siguiente manera:

ADEUDOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS AL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.

1. Existe un saldo deudor por la cantidad de **\$10,097,539.52 (diez millones noventa y siete mil quinientos treinta y nueve pesos 52/100 m.n.)** por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, ya que el día 20 de junio de 2017, derivado del sub-ejercicio 2017 el Instituto le depositó la cantidad de **\$11,256,313.00 (once millones doscientos cincuenta y seis mil trescientos trece pesos 00/100 m.n.)**, con el acuerdo de que la referida Secretaría regresaría a este Órgano dicha cantidad en el Capítulo 6000 Inversión Pública de la obra “Construcción de las Oficinas del Instituto”; no obstante, al cierre del Ejercicio Fiscal 2017 la Secretaría solo reintegró **\$1,158,773.48 (un millón ciento cincuenta y ocho mil setecientos setenta y tres pesos 48/100 m.n.)**, quedando pendiente la cantidad de **\$10,097,539.52 (diez millones noventa y siete mil quinientos treinta y nueve pesos 52/100 m.n.)**; por lo cual se anexan documentos que acreditan la cantidad descrita anteriormente.

Cabe mencionar, que este Órgano mediante oficio IEM/DEAPyPP/003/2021, le solicitó a la Secretaría rendir un informe describiendo la situación de pago a esta Institución por la cantidad de \$10,097,539.52 (Diez millones noventa y siete mil quinientos treinta y nueve pesos 52/100 m.n.), mismo que fue respondido por la referida autoridad administrativa a través del diverso oficio SFA/SR/DOFV/DE/OF-019/2021, donde se informa que realizará la revisión. Posteriormente, con fecha 20 de junio del presente año se envió el

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

oficio número IEM-DEAPyPP-204/2023, solicitando nuevamente información del estatus del referido adeudo, sin tener respuesta a la fecha.

En el siguiente recuadro se desglosa el origen del adeudo por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Ejercicio Fiscal 2017.

DEPÓSITOS PENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

EJERCICIO 2017 CUENTA 1123-129

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO FINAL
01/12/2017	Ingresos locales etiquetados pendientes de recuperar	\$11,256,313.00		\$11,256,313.00
	Reintegro recurso etiquetado obra, sueldos personal del Servicio			
04/12/2017	Profesional Electoral Nacional		298,008.37	10,958,304.63
	Reintegro recurso etiquetado obra, sueldos personal del Servicio			
15/12/2017	Profesional Electoral Nacional		281,378.37	10,676,926.26
	Reintegro recurso etiquetado obra, sueldos personal del Servicio			
29/12/2017	Profesional Electoral Nacional		298,008.37	10,378,917.89
	Reclasificación póliza I00270 recuperación de recurso de Servicio			
31/12/2017	Profesional Electoral Nacional		281,378.37	10,097,539.52

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Movimiento cronológico de lo correspondiente a la cantidad de \$10,097,539.52 del Instituto Electoral de Michoacán del 20 de junio de 2017. Depósito del Instituto a la SFA 11,256,313.00; 23 junio 2017 depósito de SFA al Instituto 11,256,313.00; 26 de junio de 2017 reintegro de instituto a la SFA 11,256,313.00

CUENTA INTEGRAL
Estado de Cuenta



120908

47

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

DETALLE MOVIMIENTOS CUENTA INTEGRAL NO. 4002307353					
Fecha	Descripción	Referencia Serial	Retiro/Cargo	Depósito/Abono	Saldo
19	TRANSFERENCIA BPI DESDE LA CUENTA 5678	13651011 41234		\$ 650.48 /	\$ 2,290,986.05
19	TRANSF REC HSBCNET TRASPASO RECURSO	90045631 105445		\$ 9,015,986.43 /	\$ 11,306,972.48
19	CHEQUE DEPOSITADO HSE701218532	03005353 7745882	\$ 7,219.58 X		\$ 11,299,752.90
19	CHEQUE DEPOSITADO GNP9211244P0	03005353 7745891	\$ 2,388.52 X		\$ 11,297,364.38
20	CHEQUE OT BCO OOA950612 U6A 108690000	41012443 7745894	\$ 795.00 X		\$ 11,296,569.38
20	CHEQUE OT BCO GEM850101 C99 056260000	41012070 7745897	\$ 11,256,313.00 X		\$ 40,256.38
20	TRANSF REC HSBCNET TRASPASO RECURSO	90045631 83155		\$ 7,600.00 /	\$ 47,856.38
20	CGO SPEI VALES COMBUSTI	08045209 9690	\$ 2,000.00 X		\$ 45,856.38
20	TRANSF SOL X HSBCNET GTS X COMPROBAR	90045629 83330	\$ 5,600.00 X		\$ 40,256.38
23	170410000180001000095702XXXXXX 0085702	08045211 306892		\$ 11,256,313.00	\$ 11,296,569.38
26	CGO SPEI REINTEGRO SFA	08045209 18426	\$ 11,256,313.00		\$ 40,256.38
26	TRANSF SOL X HSBCNET GASTOS X COMPROB	90045629 161139	\$ 1,300.00 X		\$ 38,956.38
26	TRANSF SOL X HSBCNET GTS X COMPROBAR	90045629 100641	\$ 6,500.00 X		\$ 32,456.38
27	CHEQUE OT BCO CSS160330 CP7 108690000	41012442 7745898	\$ 4,321.00 X		\$ 28,135.38
27	TRANSF SOL X HSBCNET GTS X COMPROBAR	90045629 114550	\$ 11,383.00 X		\$ 16,752.38

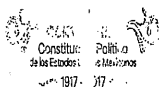
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”
“CIFRAS EN PESOS”
AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024

Recibo de ingresos emitido por la SFA



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



"2017, Año del Centenario de la Constitución y de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo"

Dependencia SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS
Sub-dependencia DIR. GRAL. DE CONTROL FINANCIERO
Oficina DIR. DE OPERACIÓN DE FONDOS Y VALORES
No. de oficio SFA/SP/DCGF/DOFV/SP/OF-493/2017.
Expediente
Asunto:

Morelia, Michoacán, a 22 de junio de 2017.

Dr. Ramón Hernández Reyes
 Presidente del Instituto Electoral de Michoacán
 Presente.

En atención a su oficio JEM-P-268/2017 de fecha 19 de junio del 2017, anexo al presente me permito hacerle llegar, el recibo número 20374-19521 a nombre del Instituto Electoral de Michoacán, por la cantidad de \$11,256,313.00 (Once millones doscientos cincuenta y seis mil trescientos trece pesos 00/100 M.N.), por concepto de ingresos propios del Instituto Electora de Michoacán.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente,
Sufragio Efectivo. No Reelección

L.C. Man y Sol Andrade Morales



C.p. Lic. Carlos Maldonado Mendoza.- Secretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.
Dirección General de Egresos.- Para su conocimiento.
C.P. J. Oscar Martínez Hernández.- Dirección de Programación y Presupuesto.- Para su conocimiento.
Expediente
Minuta
MAM/1-11/16

Al contestar este oficio, cítese los datos contenidos en el cuadro siguiente.



Forma Múltiple de Pago de Contribuciones Estatales y/o Federales

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN		Tipo de Comprobante	RECIBO
R.F.C.	GSJMN010109	Folio/Serie	20374-19521
Domicilio	CAROLINA L. MADERO POYENTE NO. 63 COL. CENTRO, C.P. 59000, MORELIA, MICHOACÁN	Fecha y Hora de Emisión	21/08/2017 12:35
Regimen	PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS	Método de Pago	CHEQUE
	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	Forma de Pago	UNA SOLA EXHIBICIÓN
	(443)315-40-20, 317-28-08, 312-43-67	Motivo	UXP
		Tipo de Cambio	1.00

Oficina Recaudadora	2701	RFC	IEB850532128
Modelo	CAJA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	Contribuyente	INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
Domicilio	VENTURA PUENTE #MUL 112 COL. CHAPULTEPEC NORTE C.P. 56200 MORELIA MICH	Domicilio	BRUSELAS No. 114, COL. VILLA UNIVERSARIO, CÓDIGO POSTAL 56018, MORELIA, MICHOACÁN
		Cero	

CLAVE DE CANTIDAD CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
076902	1.00	INGRESOS PROPIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN	0.00	\$11,250,313.00

NA:	0.00
TOTAL:	11,258.313.00

(ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)

16212071082112342596PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION 1156811.00p.00 1156811.00CUEZQUEZU1018MU1010GOBIERNO DEL ESTADO DE
MICHOCANFINANSSO11ADERO POSNITE10CENTRO10MRELA10MUCHOCAN10MEXICO3000VENTURA PUENTE10234MULTEPEC
NORTE10MRELA10MUCHOCAN10MEXICO3000PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS1056821INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCAN10SUSAN10COL
VILLA UNIVERSIDAD1016210MRELA10MUCHOCAN10MEXICO300010JOSERHICHO1076021INGRESOS PROPIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCAN10SUSAN10COL
MICHOCAN10156811.00p.00 1156811.00P.0000

53

nuhNCEP199nGLVh-xRWD30pCAGW8pcc178ymshkYUC22gY7FLUafnGmfDQOSVh3nVtJuk+WO6bC2YnOmO4b3sRUIR7R2nwyBp2fR2W33h3b2p2pwy
vhr1H3QkF2G1nW1UobE2

Void

4A900CSD-20R3-481-J312-31E18044551A

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Cédula de conciliación presupuestal emitida por la SFA



Secretaría de Finanzas y Administración
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Secretaría de Finanzas y Administración
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Cédula de Conciliación Presupuestal por Unidad Programática Presupuestaria

Reunidos en la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, sita en Av. Ventura Puente número 112, de la colonia Chapultepec Norte, el día 13 de febrero de 2018, se levanta la presente Minuta de Conciliación Presupuestal a nivel de Fuente de Financiamiento, respaldada en los trabajos de conciliación y validación de los registros presupuestales del Sistema de Gestión Pública SIGESP, por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, tal como se detalla a continuación:

UPP 041 Instituto Electoral de Michoacán

Fuente de Financiamiento	Momentos Presupuestales					
	Importe Aprobado	Importe Modificado	Importe Devengado	Importe Ejercido	Importe por Ejercer	Reintegrar TESOFE
Ingresos Locales Etiquetados	0.00	11,266,313.00	11,266,313.00	11,266,313.00	0.00	0.00
Fondo General de Participaciones	204,376,743.00	204,376,743.00	204,376,743.00	204,376,743.00	0.00	0.00
Totales	204,376,743.00	215,633,056.00	215,633,056.00	215,633,056.00	0.00	0.00

Por la Secretaría de Finanzas y Administración

Por la Dependencia Ejecutora del Recurso

J. Pilar Martínez Hernández
Director de Programación y Presupuesto

Mtra. Magaly Medina Aguilar
Directora Ejecutiva de Administración,
Prerrogativas y Partidos Políticos

C.c.p. Lic. Carlos Maldonado Mendoza.- Secretario de Finanzas y Administración.- Para su superior conocimiento.
M.I. Silvia Estrada Escobedo.- Secretaria de Contabilidad.- Para su conocimiento.- Presente.
C.P. Salvador Aguirre Romero.- Director de Contabilidad.- Mismo fin.
Archivo/Minutaria.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.

1.2.3. El rubro de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**; cuyo saldo total es de **\$28,750,000.00 (veintiocho millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)**, refleja el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1. La cuenta de **TERRENOS**; emite un saldo por un importe de **\$13,250,000.00 (trece millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)**, mismo que se refiere al valor de tierras, terrenos y predios

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

urbanos baldíos, campos con o sin mejoras, necesarios para los usos propios del ente público, que permiten la ejecución de actividades, tareas productivas y prestación de servicios de este.

Está integrada por dos inmuebles ubicados en la Calle Bruselas #118, Colonia Villa Universidad, C.P. 58060, con valor de **\$11,750,000.00 (once millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)**; y, el otro en calle José Trinidad Esparza #31, Fraccionamiento Arboledas Valladolid, C.P. 58337, con un costo **\$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.)** ambos en la ciudad de Morelia, Michoacán

1.2.3.3. En el apartado de **EDIFICIOS NO HABITACIONALES**; con saldo por la cantidad de **\$15,500,000.00 (quince millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.)**, se registra el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

Está integrada por dos inmuebles ubicados en la Calle Bruselas #118, Colonia Villa Universidad, C.P. 58060, con valor de **\$12,000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 m.n.)**; y, el otro en calle José Trinidad Esparza #31, Fraccionamiento Arboledas Valladolid, C.P. 58337, con un costo **\$3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.)**, ambos en la ciudad de Morelia, Michoacán.

1.2.4. El rubro de **BIENES MUEBLES**; se integra por un saldo de **\$32,302,921.12 (treinta y dos millones trescientos dos mil novecientos veintiún pesos 12/100 m.n.)**, el cual se constituye del total de los bienes muebles que son propiedad del ente público y que son requeridos para el desempeño de las actividades de este.

1.2.4.1. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**; cuyo saldo es de **\$21,253,485.27 (veintiún millones doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 27/100 m.n.)**, contempla toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

Está integrada por: muebles de oficina y estantería por la cantidad de **\$6,707,472.80 (seis millones setecientos siete mil cuatrocientos setenta y dos pesos 80/100 m.n.)**; muebles, excepto de oficina y estantería **\$340,350.00 (trescientos cuarenta mil trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)**; equipo de cómputo y tecnologías de la información por **\$13,301,495.91 (trece millones trescientos un mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 91/100 m.n.)**; y, otros mobiliario y equipo de administración por **\$904,166.56 (novecientos cuatro mil ciento sesenta y seis pesos 56/100 m.n.)**.

1.2.4.2. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**; con saldo por la cantidad de **\$1,159,269.73 (un millón ciento cincuenta y nueve mil doscientos sesenta y nueve pesos 73/100 m.n.)**, mismo que se integra del monto de adquisición de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Está integrada por equipos y aparatos audiovisuales con valor de **\$525,370.49 (quinientos veinticinco mil trescientos setenta pesos 49/100 m.n.)**; las cámaras fotográficas y de video por un monto de **\$602,599.24 (seiscientos dos mil quinientos noventa y nueve pesos 24/100 m.n.)**; otro mobiliario y equipo educacional y recreativo **\$31,300.00 (Treinta y un mil trescientos pesos 00/100 m.n.)**.

1.2.4.3. En el apartado de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**; se considera un saldo por la cantidad de **\$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 m.n.)**, importe en el que se registra el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

Está integrada por equipo médico y de laboratorio **\$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.)**; instrumental médico y de laboratorio **\$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n.)**.

1.2.4.4. La cuenta de **VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**; con saldo por el importe de **\$9,009,416.12 (nueve millones nueve mil cuatrocientos dieciséis pesos 12/100 m.n.)**, representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

CUENTA DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE SE CONFORMA POR LA SIGUIENTE RELACIÓN

PARQUE VEHICULAR			
Marca	Año	Placas	Puesto
Toyota	2016	PHS-812-C	Consejero presidente
Toyota	2015	PHR-859-C	Encargada del área técnica de recursos materiales
Volkswagen	2015	PHR-854-C	Encargada del área técnica de recursos materiales
Volkswagen	2015	PHR-860-C	Encargada del área técnica de recursos materiales
Volkswagen	2015	PHR-863-C	Encargada del área técnica de recursos materiales
Volkswagen	2015	PHR-865-C	Encargada del área técnica de recursos materiales
Volkswagen	2015	PHR-868-C	Encargada del área técnica de recursos materiales
Volkswagen	2015	PHR-871-C	Encargada del área técnica de recursos materiales
Volkswagen	2015	PHR-872-C	Encargada del área técnica de recursos materiales
Volkswagen	2015	PHR-873-C	Secretaría ejecutiva
Volkswagen	2015	PHS-807-C	Encargada del área técnica de recursos materiales
Volkswagen	2015	PHS-808-C	Encargada del área técnica de recursos materiales
Volkswagen	2015	PHS-809-C	Encargada del área técnica de recursos materiales
Volkswagen	2015	PHS-810-C	Encargada del área técnica de recursos materiales
Volkswagen	2017	PHS-811-C	Encargada del área técnica de recursos materiales
Transporter pasajeros	2011	PHS-813-C	Encargada del área técnica de recursos materiales
Toyota	2016	PHS-814-C	Encargada del área técnica de recursos materiales

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Marca	Año	Placas	Puesto
Transporter pasajeros	2015	PHS-815-C	Encargada del área técnica de recursos materiales
Toyota	2015	NA-3705-B	Encargada del área técnica de recursos materiales
Kia	2023	PUC-965-A	Consejera electoral
Kia	2023	PUC-969-A	Consejera electoral
Kia	2023	PUC-970-A	Consejero electoral
Kia	2023	PUC-966-A	Consejero electoral
Kia	2023	PUC-964-A	Consejera electoral
Kia	2023	PUD-125-A	Consejero presidente
Kia	2023	PUD-123-A	Director ejecutivo de organización electoral
Kia	2023	PUD-124-A	Directora ejecutiva de administración, prerrogativas y partidos políticos
Kia	2023	PUD-122-A	Contralora Interna
Kia	2023	PUD-138-A	Secretaria ejecutiva
Kia	2023	PUD-139-A	Director ejecutivo de vinculación y servicio profesional electoral
Kia	2023	PUD-121-A	Consejera electoral
Kia	2023	PUD-137-A	Directora ejecutiva de educación cívica y participación ciudadana
Yamaha.	2016	65-PMG-2	Secretaria ejecutiva
Yamaha.	2016	66-PMG-2	Encargada del área técnica de recursos materiales

1.2.4.6. En el apartado de **MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**; se revela un saldo por un importe de **\$836,150.00 (ochocientos treinta y seis mil ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.)**, cantidad que registra el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

Está integrada por maquinaria y equipo agropecuario con valor de **\$18,400.00 (dieciocho mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.)**; maquinaria y equipo de construcción por un monto de **\$49,000.00 (cuarenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.)**; sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial **\$274,300.00 (doscientos setenta y cuatro mil trescientos pesos 00/100 m.n.)**; equipos de comunicación y telecomunicación **\$158,250.00 (ciento cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)**; herramientas y máquinas-herramientas **\$14,200.00 (catorce mil doscientos pesos 00/100 m.n.)**; otros equipos **\$322,000.00 (trescientos veintidós mil pesos 00/100 m.n.)**.

1.2.4.7. En la cuenta de **COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS**; con saldo por la cantidad de **\$32,600.00 (treinta y dos mil seiscientos pesos 00/100 m.n.)**, se muestra el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

1.2.5. En el rubro de **ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo de **\$1,508,000.00 (un millón quinientos ocho mil pesos 00/100 m.n.)**, monto que está integrado por el total de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.1. En la cuenta de **SOFTWARE**; se registra un saldo por un importe de **\$1,508,000.00 (un millón quinientos ocho mil pesos 00/100 m.n.)**, cantidad que representa el total de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

1.2.6. En el rubro de **DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES**; se registra un saldo por la cantidad de **\$22,344,282.12 (veintidós millones trescientos cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y dos pesos 12/100 m.n.)**, el cual está integrado por el monto total de las depreciaciones acumuladas por la pérdida de la capacidad operacional del bien, el deterioro que surge a consecuencia del uso durante los años del servicio o por obsolescencia y las amortizaciones de bienes e Intangibles, así mismo se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

En el mes de enero de 2024 se concluyeron los trabajos de actualización del rubro correspondiente al Activo no Circulante, realizándose la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles, así como su depreciación acumulada al 31 de enero del 2024 y actualizada al 30 de septiembre de 2024.

1.2.6.1. En la cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES**; se identifica un saldo por un importe de **\$904,173.90 (novecientos cuatro mil ciento setenta y tres pesos 90/100 m.n.)**, cantidad en la que se registra el monto de la depreciación de bienes inmuebles, también se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3. La cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES**; por el importe de **\$21,573,284.94 (veintiún millones quinientos setenta y tres mil doscientos ochenta y cuatro pesos 94/100 m.n.)**, representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de igual forma se integra por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5. En la cuenta de **AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES**; se muestra un saldo por la cantidad de **\$477,534.05 (cuatrocientos setenta y siete mil quinientos treinta y cuatro pesos 05/100 m.n.)**, importe en el que se registra el monto de la amortización de activos intangibles y se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

2. PASIVO

2.1 PASIVO CIRCULANTE

Representa las obligaciones presentes a corto plazo del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que significan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Este rubro de Pasivos Circulantes está constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses y son los que se tomaron la decisión de contraer, pagar o reintegrar, de los cuales están sustentadas en los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental, armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.

2.1.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$2,132,425.89 (dos millones ciento treinta y dos mil cuatrocientos veinticinco pesos 89/100 m.n.)**, nos representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro está comprendido por las siguientes cuentas contables: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

2.1.1.1 La cuenta de **SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de **\$12,334.04 (doce mil trescientos treinta y cuatro pesos 04/100 m.n.)**, importe que representa el monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio y que no fueron cubiertos en su periodo ordinario de pago y que se deberán pagar en un plazo inmediato.

2.1.1.2 En la cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se revela un saldo por la cantidad de **\$6,764.67 (seis mil setecientos sesenta y cuatro pesos 67/100 m.n.)**, en el cual se registran los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.5 En el apartado de **TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se detecta un saldo por la cantidad de **\$7,193.92 (siete mil ciento noventa y tres pesos 92/100 m.n.)**, importe en el que se registran los adeudos que el ente público tenga, ya sea en forma directa o indirecta con los sectores público, privado y externo. Los montos registrados en esta cuenta corresponden a financiamiento público a partidos y agrupaciones políticos con registro autorizado (prerrogativas capítulo 4000) los cuales fueron devengados y quedaron pendientes de pago al 30 de septiembre de 2024.

2.1.1.7 El apartado de **RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de **\$1,567,761.77 (un millón quinientos sesenta y siete mil setecientos sesenta y un pesos 77/100 m.n.)**, importe que representa los montos de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, todas ellas a muy corto plazo.

2.1.1.9 En el apartado de **OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$538,371.49 (quinientos treinta y ocho mil trescientos setenta y un pesos 49/100 m.n.)**, monto que está constituido por el total de los adeudos diferentes del ente público, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses y otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, registradas en la cuenta

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

de acreedores, por conceptos de gastos comprometidos y devengados pendientes de pago, fondos de ahorro y de retiro pendientes de pago.

2.1.7 En el rubro de **PROVISIONES A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de **\$662,785.85 (seiscientos sesenta y dos mil setecientos ochenta y cinco pesos 85/100 m.n.)**, importe que representa el total de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo, Provisión para Contingencias a Corto Plazo y Otras Provisiones a Corto Plazo. Cuando el saldo reportado en la presente nota es \$ 0.00 quiere decir que no nos aplica, que no tenemos adeudo por este concepto o que no manejamos registros en estas cuentas.

2.1.7.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de **\$662,785.85 (seiscientos sesenta y dos mil setecientos ochenta y cinco pesos 85/100 m.n.)**, mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo de nuestro ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

Estas provisiones refieren retenciones a partidos políticos debido a sanciones impuestas por autoridades en materia Electoral, dichas retenciones serán enteradas a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, en el mes inmediato posterior.

2.1.9 El rubro de **OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$18,590.07 (dieciocho mil quinientos noventa pesos 07/100 m.n.)**, el cual representa el monto de los adeudos de nuestro ente público con terceros, a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro se integra por Ingresos por Clasificar, Recaudación por Participar y Otros Pasivos Circulantes.

2.1.9.1 La cuenta de **INGRESOS POR CLASIFICAR**; refleja un saldo por la cantidad de **\$18,590.07 (dieciocho mil quinientos noventa pesos 07/100 m.n.)**, mismo que representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por rubros de Ingresos.

2.2 PASIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses, estas cuentas no tienen movimientos durante el ejercicio a excepción del movimiento que debe de hacerse al inicio del ejercicio por la proporción de la deuda de estas cuentas a las cuentas de porción de la Deuda Pública a pagarse en el ejercicio fiscal presente.

2.2.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; registra un saldo de **\$19,549,535.44 (diecinueve millones quinientos cuarenta y nueve mil quinientos treinta y cinco pesos 44/100 m.n.)**, monto que representa el total de los adeudos del Ente Público con terceros y que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Proveedores por Pagar a Largo Plazo y Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

2.2.1.1 La cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$19,549,535.44 (diecinueve millones quinientos cuarenta y nueve mil quinientos treinta y cinco pesos 44/100 m.n.)**, representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

1. Se registró como cuenta por Pagar a Largo Plazo, los pasivos contingentes del Ejercicio 2018, por un importe de **\$6,720.439.33 (seis millones setecientos veinte mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 33/100 m.n.)**.

2. Se conformó como cuenta por Pagar a Largo Plazo, el saldo derivado del posible importe de adeudo a Talleres Gráficos de México, una vez pagada la cantidad correspondiente mediante comprobante fiscal se conformará presupuestalmente como una figura de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
2211-991	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$12,829,096.11
2211-991-00001	Talleres Gráficos de México (Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores).	12,829,096.11

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

EVHP-01 En este rubro se informa de manera agrupada, sobre las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

En el rubro de **APORTACIONES**; se refleja un saldo por **\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**, cantidad que se integra de los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio de nuestro Ente Público.

El rubro de **DONACIONES DE CAPITAL**; con saldo por un importe de **\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**, representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento y que lleva relación con los activos fijos del Ente Público como son los; Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles durante el periodo que informamos.

En el rubro de **ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**; se detecta un saldo por la cantidad de **\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**, importe que representa el valor actualizado de nuestros activos, pasivos y patrimonio que han sido reconocidos contablemente, por aplicables en nuestro Ente Público.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

EVHP-02 En este rubro se informa de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En el rubro de **RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se denota un saldo por la cantidad de **\$26,388,284.74 (veintiséis millones trescientos ochenta y ocho mil doscientos ochenta y cuatro pesos 74/100 m.n.)**, mismo que se constituye del monto del resultado derivado de la gestión del ejercicio, respecto a nuestros ingresos y gastos corrientes que son congruentes al cierre del periodo, trimestre o cuenta pública.

En el rubro de **RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo por un importe de **\$125,249,106.22 (ciento veinticinco millones doscientos cuarenta y nueve mil ciento seis pesos 22/100 m.n.)**, se registra la cifra correspondiente a los resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores y que no necesariamente provienen de la administración actual, sin embargo, es nuestra responsabilidad analizar la información de dicho rubro y presentar cifras más reales para su cotejo y entrega de información a las instancias fiscalizadoras.

En el rubro de **REVALÚOS**; se registra un saldo por **\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**, cantidad que representa el importe de la actualización acumulada de los activos, también son los valores que derivan de la conciliación física - contable y de la baja de bienes muebles, inmuebles e intangibles de nuestro Ente Público, que se han afectado a esta cuenta.

El rubro de **RESERVAS**; refleja un saldo por la cantidad de **\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**, monto que se compone de las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan; las cuales son destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano.

En el rubro de **RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo de **-\$22,736,523.13 (-veintidós millones setecientos treinta y seis mil quinientos veintitrés pesos 13/100 m.n.)**, se registra la afectación, los ajustes de un activo, pasivo o las partidas; ya sea por las correcciones de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en nuestros estados financieros, o bien, por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, afectaciones que deben de ir soportadas con la documentación que comprueba cada movimiento y por la aprobación de nuestro órgano máximo en nuestro Ente.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	26,796,718.25	26,796,718.25
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	128,815,651.86	-3,566,545.64	125,249,106.22
REVALÚOS	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-22,736,523.13	0.00	22,736,523.13
TOTAL	106,079,128.73	23,230,172.61	129,309,301.34

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

REPORTE AUXILIAR DE CUENTA DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

CUENTA CONTABLE	FECHA EVENTO	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE CONCEPTO DEL EVENTO	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL
3		HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	106,079,128.73	15,945,377.08	12,378,831.44	102,512,583.09
32		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	106,079,128.73	15,945,377.08	12,378,831.44	102,512,583.09
322		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	128,815,651.86	15,945,377.08	12,378,831.44	125,249,106.22
3221		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES. RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES A 2023	128,815,651.86	15,945,377.08	12,378,831.44	125,249,106.22
3221-001			80,224,237.64	3,332,716.26	12,378,831.44	89,270,352.82
1	01/01/2024	POLIZA DE APERTURA DEL EJERCICIO 2024	80,224,237.64	0.00	0.00	0.00
644	31/01/2024	REGISTRO DE BAJAS DE INVENTARIO AL 31 DE ENERO DE 2024	0.00	18,000.00	0.00	0.00
644	31/01/2024	REGISTRO DE BAJAS DE INVENTARIO AL 31 DE ENERO DE 2024	0.00	15,000.00	0.00	0.00
644	31/01/2024	REGISTRO DE BAJAS DE INVENTARIO AL 31 DE ENERO DE 2024	0.00	856,250.00	0.00	0.00
644	31/01/2024	REGISTRO DE BAJAS DE INVENTARIO AL 31 DE ENERO DE 2024	0.00	3,000.00	0.00	0.00
645	31/01/2024	CONCILIACION FISICA-CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES, ASI COMO SU DEPRECIACION	0.00	20,488.28	0.00	0.00
645	31/01/2024	CONCILIACION FISICA-CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES, ASI COMO SU DEPRECIACION	0.00	0.00	298,509.00	0.00
645	31/01/2024	CONCILIACION FISICA-CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES, ASI COMO SU DEPRECIACION	0.00	0.00	18,400.00	0.00
645	31/01/2024	CONCILIACION FISICA-CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES, ASI COMO SU DEPRECIACION	0.00	0.00	49,000.00	0.00
645	31/01/2024	CONCILIACION FISICA-CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES, ASI COMO SU DEPRECIACION	0.00	0.00	158,250.00	0.00
645	31/01/2024	CONCILIACION FISICA-CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES, ASI COMO SU DEPRECIACION	0.00	0.00	32,600.00	0.00
645	31/01/2024	CONCILIACION FISICA-CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES, ASI COMO SU DEPRECIACION	0.00	0.00	94,000.00	0.00
645	31/01/2024	CONCILIACION FISICA-CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES, ASI COMO SU DEPRECIACION	0.00	0.00	4,500.00	0.00
645	31/01/2024	CONCILIACION FISICA-CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES, ASI COMO SU DEPRECIACION	0.00	266,754.05	0.00	0.00
645	31/01/2024	CONCILIACION FISICA-CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES, ASI COMO SU DEPRECIACION	0.00	0.00	7,500.00	0.00

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”
“CIFRAS EN PESOS”
AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024

CUENTA CONTABLE EVENTO	FECHA EVENTO	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE CONCEPTO DEL EVENTO	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL
645	31/01/2024	CONCILIACION FISICA-CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES, ASI COMO SU DEPRECIACION	0.00	0.00	31,300.00	0.00
645	31/01/2024	CONCILIACION FISICA-CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES, ASI COMO SU DEPRECIACION	0.00	199,249.67	0.00	0.00
645	31/01/2024	CONCILIACION FISICA-CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES, ASI COMO SU DEPRECIACION	0.00	22,935.68	0.00	0.00
645	31/01/2024	CONCILIACION FISICA-CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES, ASI COMO SU DEPRECIACION	0.00	0.00	131,335.01	0.00
645	31/01/2024	CONCILIACION FISICA-CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES, ASI COMO SU DEPRECIACION	0.00	0.00	2,555,165.58	0.00
645	31/01/2024	CONCILIACION FISICA-CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES, ASI COMO SU DEPRECIACION	0.00	0.00	317,985.20	0.00
645	31/01/2024	CONCILIACION FISICA-CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES, ASI COMO SU DEPRECIACION	0.00	0.00	945,748.06	0.00
645	31/01/2024	CONCILIACION FISICA-CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES, ASI COMO SU DEPRECIACION	0.00	0.00	7,237,275.61	0.00
645	31/01/2024	CONCILIACION FISICA-CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES, ASI COMO SU DEPRECIACION	0.00	0.00	314,050.00	0.00
645	31/01/2024	CONCILIACION FISICA-CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES, ASI COMO SU DEPRECIACION	0.00	0.00	155,494.98	0.00
645	31/01/2024	CONCILIACION FISICA-CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES, ASI COMO SU DEPRECIACION	0.00	592,719.24	0.00	0.00
645	31/01/2024	CONCILIACION FISICA-CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES, ASI COMO SU DEPRECIACION	0.00	131,733.01	0.00	0.00
645	31/01/2024	CONCILIACION FISICA-CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES, ASI COMO SU DEPRECIACION	0.00	86,111.80	0.00	0.00
645	31/01/2024	CONCILIACION FISICA-CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES, ASI COMO SU DEPRECIACION	0.00	109,725.31	0.00	0.00
645	31/01/2024	CONCILIACION FISICA-CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES, ASI COMO SU DEPRECIACION	0.00	5,672.46	0.00	0.00
645	31/01/2024	CONCILIACION FISICA-CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES, ASI COMO SU DEPRECIACION	0.00	717,535.44	0.00	0.00
645	31/01/2024	CONCILIACION FISICA-CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES, ASI COMO SU DEPRECIACION	0.00	15,110.91	0.00	0.00
645	31/01/2024	CONCILIACION FISICA-CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES, ASI COMO SU DEPRECIACION	0.00	29,187.37	0.00	0.00

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

CUENTA CONTABLE	FECHA EVENTO	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL
EVENTO		CONCEPTO DEL EVENTO				
645	31/01/2024	CONCILIACION FISICA-CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES, ASI COMO SU DEPRECIACION	0.00	33,477.78	0.00	0.00
645	31/01/2024	CONCILIACION FISICA-CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES, ASI COMO SU DEPRECIACION	0.00	1,043.35	0.00	0.00
645	31/01/2024	CONCILIACION FISICA-CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES, ASI COMO SU DEPRECIACION	0.00	250.00	0.00	0.00
645	31/01/2024	CONCILIACION FISICA-CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES, ASI COMO SU DEPRECIACION	0.00	150.00	0.00	0.00
645	31/01/2024	CONCILIACION FISICA-CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES, ASI COMO SU DEPRECIACION	0.00	141,223.55	0.00	0.00
645	31/01/2024	CONCILIACION FISICA-CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES, ASI COMO SU DEPRECIACION	0.00	306.66	0.00	0.00
645	31/01/2024	CONCILIACION FISICA-CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES, ASI COMO SU DEPRECIACION	0.00	816.66	0.00	0.00
645	31/01/2024	CONCILIACION FISICA-CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES, ASI COMO SU DEPRECIACION	0.00	4,571.68	0.00	0.00
645	31/01/2024	CONCILIACION FISICA-CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES, ASI COMO SU DEPRECIACION	0.00	2,564.19	0.00	0.00
645	31/01/2024	CONCILIACION FISICA-CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES, ASI COMO SU DEPRECIACION	0.00	236.68	0.00	0.00
645	31/01/2024	CONCILIACION FISICA-CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES, ASI COMO SU DEPRECIACION	0.00	5,366.20	0.00	0.00
645	31/01/2024	CONCILIACION FISICA-CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES, ASI COMO SU DEPRECIACION	0.00	1,086.66	0.00	0.00
645	31/01/2024	CONCILIACION FISICA-CONTABLE DE LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES, ASI COMO SU DEPRECIACION	0.00	50,266.77	0.00	0.00
2610	29/03/2024	REGISTRO DE INCORPORACION Y DEPRECIACION DE DOS EQUIPOS DE COMPUTO NO INCLUIDOS EN LA TOMA FISICA DE INVENTARIO	0.00	0.00	27,718.00	0.00
4259	02/05/2024	RECLASIFICACION Y AJUSTE DE LA DEPRECIACION POR USO DE ERROR DE PORCENTAJE	0.00	1,809.09	0.00	0.00
4574	31/05/2024	PÓLIZA DE RECLASIFICACIONES POR CORRECCION DE COG DEL MES DE MAYO DE 2024.	0.00	73.77	0.00	0.00
3221-002		RESULTADOS DEL EJERCICIO 2023	48,591,414.22	12,612,660.82	0.00	35,978,753.40
1	01/01/2024	POLIZA DE APERTURA DEL EJERCICIO 2024	48,591,414.22	0.00	0.00	0.00
87	12/01/2024	REINTEGRO SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION RECURSO NO EJERCIDO CAP 4000 DIF ENTRE LA UMA PROYE	0.00	9,977,245.02	0.00	0.00

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

CUENTA CONTABLE	FECHA EVENTO	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL
EVENTO		CONCEPTO DEL EVENTO				
88	12/01/2024	REINTEGRO SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION RECURSO NO EJERCIDO CAP 2000 3000 Y 5000 UR PUEBLOS	0.00	1,400,000.00	0.00	0.00
89	12/01/2024	REINTEGRO SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION RECURSO NO EJERCIDO CAP 1000 OTRAS MEDIDAS DE CARAC	0.00	1,235,415.80	0.00	0.00
325		RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-22,736,523.13	0.00	0.00	-22,736,523.13
3252		CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	-22,736,523.13	0.00	0.00	-22,736,523.13
3252-001		CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	-22,736,523.13	0.00	0.00	-22,736,523.13
1	01/01/2024	POLIZA DE APERTURA DEL EJERCICIO 2024	-22,736,523.13	0.00	0.00	0.00

Las afectaciones a la cuenta 3221 en el mes de enero de 2024, se derivaron de tres reintegros realizados a la Secretaría de Finanzas y Administración por el concepto de: Reintegro por recurso no ejercido. Además, se afectó la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores, originado de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles; dichos registros se hicieron conforme a la **NOR_01_05_001. Capítulo IV Instructivos de Cuentas** como lo detalla en la cuenta 3.2.2.1, el cual tiene por objeto puntualizar de que se carga y se abona dicha cuenta.

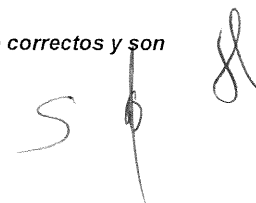
IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Este estado le permite al Ente Público evaluar la capacidad que tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, determinar las necesidades de este para utilizar esos flujos de efectivo y poder tomar decisiones económicas, así mismo a través de este estado se pueden analizar los cambios generados en el efectivo derivados de las actividades propias de la entidad, como son las de operación, inversión y financiamiento.

1.- El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**, registra un saldo por un importe de **\$100,681,010.74 (cien millones seiscientos ochenta y un mil diez pesos 74/100 m.n.)**, monto que se integra de la manera siguiente:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2024	2023
EFFECTIVO.	0.00	0.00
BANCOS / TESORERIA.	100,653,532.79	89,038,160.08
BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS.	7,845.90	860,000.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES).	0.00	0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA.	0.00	0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN.	19,632.05	0.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES.	0.00	0.00
TOTAL, DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	100,681,010.74	89,898,160.08

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



2.- Conciliación de los **Flujos de Efectivo de las Actividades de Operaciones** y la cuenta de **Ahorro/Desahorro**, antes de los rubros extraordinarios.

CONCEPTO	2024	2023
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	26,388,284.74	48,591,414.22
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO	4,922,788.52	16,830,618.04
DEPRECIACIÓN	4,719,763.11	16,604,417.82
AMORTIZACIÓN	201,067.07	226,200.22
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES	0.00	0.00
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN	0.00	0.00
GANANCIA/PÉRDIDA EN VENTA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,958.34	0.00
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	31,311,073.26	65,422,032.26

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

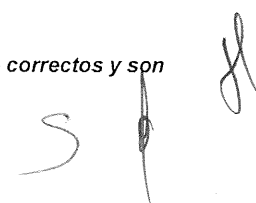
La conciliación de **INGRESOS** se encuentra conformada de la siguiente manera:

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	667,096,872.42
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	56,367.13
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



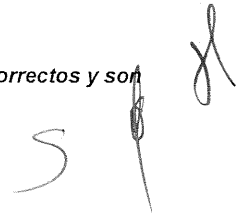
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	56,367.13
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	667,153,239.55

La conciliación de **EGRESOS** se integra como sigue:

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

1. Total de Egresos Presupuestarios	636,570,079.40
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	1,578,294.62
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Suministros	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	469,207.63
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	1,109,086.99
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	5,773,170.03
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	4,922,788.52
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
Otros Gastos	850,381.51
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gastos Contables	640,764,954.81

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En las Notas de Memoria se consideran dos géneros de cuentas como son: las Cuentas de Orden Contables y las Cuentas de Orden Presupuestarias.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

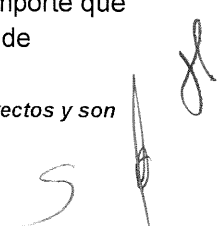
Representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

LEY DE INGRESOS

Esta ley tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

8.1.1 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$700,000,000.00 (setecientos millones de pesos 00/100 m.n.)**, monto que se conforma del importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8.1.2 El apartado de **LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR**; emite un saldo de **\$103,945,072.00 (ciento tres millones novecientos cuarenta y cinco mil setenta y dos pesos 00/100 m.n.)**, cantidad que representa el total de los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

8.1.3 La cuenta de **MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; registra un saldo por un importe de **\$71,041,944.42 (setenta y un millones cuarenta y un mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 42/100 m.n.)**, en el cual se concentra el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.4 En el apartado de **LEY DE INGRESOS DEVENGADA**; con saldo por la cantidad de **\$667,096,872.42 (seiscientos sesenta y siete millones noventa y seis mil ochocientos setenta y dos pesos 42/100 m.n.)**, se registran los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

8.1.5 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS RECAUDADA**; se indica un saldo por la cantidad de **\$667,096,872.42 (seiscientos sesenta y siete millones noventa y seis mil ochocientos setenta y dos pesos 42/100 m.n.)**, monto que representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Este grupo tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

8.2.1 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; arroja un saldo de **\$700,000,000.00 (setecientos millones de pesos 00/100 m.n.)**, cantidad que se integra del importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.2 La cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER**; revela un saldo por un importe de **\$195,319,141.52 (ciento noventa y cinco millones trescientos diecinueve mil ciento cuarenta y un pesos 52/100 m.n.)**, cantidad en la que se considera el Presupuesto de Egresos Autorizado, para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3 En el apartado de **MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; con saldo por la cantidad de **\$131,889,220.92 (ciento treinta y un millones ochocientos ochenta y nueve mil doscientos veinte pesos 92/100 m.n.)**, representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

La cuenta de orden presupuestal 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado; tiene una ampliación líquida por los Remanentes del Ejercicio Fiscal Anterior, que se quedaron comprometidas o devengadas (artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios) y que se están realizando los pagos en el primer trimestre del ejercicio actual o bien de acuerdo con el calendario del convenio respectivo, los cuales para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior (ADEFAS), previstos en el proyecto de Presupuesto de Egresos podrán ser hasta por el 2% (Artículo 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios).

Las modificaciones al Presupuesto de Egresos se desglosan de la siguiente manera;

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AGOSTO 2024

ESTADO DEL PRESUPUESTO	CONCEPTOS	MONTO	OBSERVACIONES
APROBADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024	\$ 700,000,000.00	DEL DECRETO NO. 607
(+) 1 MODIFICACIONES	AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ 70,000,000.00	TRANSITORIOS, NUMERAL QUINTO, INCISO F.
(+) 2 MODIFICACIONES	AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ 60,847,276.50	REMANENTES
(+) 3 MODIFICACIONES	AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$ 1,041,944.42	RENDIMIENTOS DE CAPITAL
PRESUPUESTO VIGENTE		<u>\$ 831,889,220.92</u>	

II. Estados e Informes Presupuestarios, B) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

8.2.4 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO**; se identifica un saldo por la cantidad de **\$636,570,079.40 (seiscientos treinta y seis millones quinientos setenta mil setenta y nueve pesos 40/100 m.n.)**, el cual se compone del monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibir durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO**; cuyo saldo es de **\$636,570,079.40 (seiscientos treinta y seis millones quinientos setenta mil setenta y nueve pesos 40/100 m.n.)**, representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO**; se exhibe un saldo por un importe de **\$636,570,079.40 (seiscientos treinta y seis millones quinientos setenta mil setenta y nueve pesos 40/100 m.n.)**, cantidad que refleja el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO**; muestra un saldo de **\$636,079,464.85 (seiscientos treinta y seis millones setenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 85/100 m.n.)**, monto que representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2024
Ley de Ingresos Estimada	700,000,000.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	103,945,072.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	71,041,944.42
Ley de Ingresos Devengada	667,096,872.42
Ley de Ingresos Recaudada	667,096,872.42

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	700,000,000.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	195,319,141.52
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	131,889,220.92
Presupuesto de Egresos Comprometido	636,570,079.40
Presupuesto de Egresos Devengado	636,570,079.40
Presupuesto de Egresos Ejercido	636,570,079.40
Presupuesto de Egresos Pagado	636,079,464.85

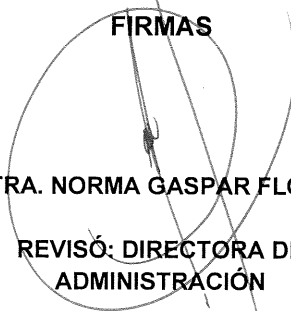
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

FIRMAS



MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ

AUTORIZÓ: PRESIDENTE IEM



MTRA. NORMA GASPAR FLORES

**REVISÓ: DIRECTORA DE
ADMINISTRACIÓN**



LC SANDRA ROSILES BRUNO

**ELABORÓ: TÉCNICA "A" DE
CONTABILIDAD**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".